



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 12 de febrero de 2026, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "la Ley", así como lo previsto en el numeral 3.1.3 de la convocatoria.

INICIO DEL ACTO

El acto es presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

FALLO

El día 5 de febrero de 2026 en el acto de Presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente licitación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

- **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**
- **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE CV.**

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el artículo 47 de “la Ley” y con base en los numerales **5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** y **6.3 “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”**, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la Evaluación Legal-Administrativa de la documentación de los licitantes que presentaron propuesta, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**
- **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE CV.**

I.1.2 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO, S.A. DE C.V.**

LICITANTE CONTROL DE SECTOR Y RASTREO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA por el siguiente motivo:

NO CUMPLE con la documentación obligatoria de los requisitos legales y administrativos, debido a que:

En el requisito legal contenido en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, de la convocatoria que a la letra señala:

c) CUMPLIMIENTO DE NORMAS; presentar copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 54 y 55 del RLAASSP.

El licitante no presenta los certificados correspondientes, que acrediten que cuenta con las normas, especificaciones o sistemas solicitados, indicado en el inciso **c) CUMPLIMIENTO DE NORMAS**.

En el requisito legal contenido en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, de la convocatoria que a la letra señala:

I) ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET, escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

El licitante no presenta el formato correspondiente, al inciso **I) ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET.**

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA** y **SE DESECHA SU PROPUESTA**, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria de la presente Licitación Publicación Nacional Electrónica.

El resultado de la evaluación legal-administrativa consta de 02 fojas, las cuales se anexan como parte integral del presente instrumento.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en el artículo 47 de “la Ley” y con base en los numerales **5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la Evaluación Técnica de la convocatoria a la presente Licitación Publicación Nacional Electrónica, remitida en fecha 10 de febrero del presente año, número de oficio **UAF/SRMys/DGS/051/2026**, signado por el C. Humberto Hurtado González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN.

- **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**

I.2.2 PROPOSICIÓN DESECHADA

- **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**

LICITANTE SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE con los escritos solicitados en el Anexo Técnico en la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

DOCUMENTOS:





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio del cual se mencione que los listados de las líneas telefónicas se encuentran activas.
- Escrito por quien tenga facultades en donde señale que la totalidad de los elementos que prestan el servicio contarán con la prestación de seguridad social en el IMSS.

Por lo tanto **NO CUMPLE** y **SE DESECHA** la propuesta Técnica del Licitante **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.** de conformidad con el **NUMERAL 4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso c)**, en la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

El resultado de la evaluación técnica consta de 02 fojas, las cuales se anexan como parte integral del presente instrumento.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo 47 de “la Ley” y 103 del **RLAASSP**, la evaluación y con base en los numerales **5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la Evaluación Económica, en conjunto con el Área Requirente y técnica de la convocatoria, a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE.

- **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**

I.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS DESECHADAS.

- **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO, S.A. DE C.V.**
- **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**

Se realizó la verificación de los importes totales tomando en consideración los precios unitarios presentados en la proposición económica del licitante y conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de “la Ley”, asimismo se llevó a cabo conforme al artículo 99 del **RLAASSP** la evaluación a la solvencia de la proposición y con los criterios para la Adjudicación del contrato que emane de la Licitación que nos ocupa.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

Con fundamento en los artículos 49 de “La Ley” y 83 fracción III inciso b), así como del numeral 3.1.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO, se determina solvente la siguiente proposición:

- **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**

Lo anterior toda vez que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGAL-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS.**

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO:

De conformidad con lo señalado en la Licitación y el artículo 49 de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y presentar una proposición solvente, se le adjudica la **Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro**, al licitante **GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.**





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de \$ 3,966,473.70 en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de "la Ley", se informa lo anterior para que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato se firmará el 3 de marzo de 2026, a las 17:00 horas, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.9., FIRMA DEL CONTRATO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, que a continuación se enlista:

1. Constancia fiscal de la persona moral o persona física adjudicada, emitida por el SAT, vigente al momento de su presentación.
2. Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo esté directamente relacionado con la prestación del servicio objeto de la contratación y en su caso que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.
3. Comprobante de Domicilio (actualizado no mayor a tres meses).
4. Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.
5. El proveedor, en apego al artículo 40 fracción XXII de la LAASSP, deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada y vigente al momento de suscribir el contrato que emita SAT, (la cual debe ser elaborada en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato) con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

a lo dispuesto en la Regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025.

Cuando quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, el INEA se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente.

6. Asimismo, y en cumplimiento al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** y de conformidad con el **Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR** y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.
7. Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.
Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social e INFONAVIT, la Convocante se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente, salvo en el caso que no sea aplicable.

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.9, de la convocatoria que nos ocupa.

V. RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación legal-administrativa y la evaluación económica de fecha 10 de febrero de 2026 fueron elaboradas por el C. Arturo Zúñiga Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. Daniel Torres Chávez, Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, la C. Lluvia Areli Xiqui López, Técnico Medio y la C. Olga Julieta Araujo Fernández, Técnico Superior, personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación, remitida en fecha 10 de febrero del presente año, número de oficio **UAF/SRMys/DGS/051/2026**, signado por el C. Humberto Hurtado González, Jefe de Departamento de Servicios Generales.



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

Este fallo es emitido por la C. Imelda Malvaez Avila, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procedera recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", la presente acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras que intervienen en ella. Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día 12 de febrero de 2026.

Esta acta consta de 14 fojas, firmando para los efectos conducentes y de conformidad por los asistentes a este acto.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

EL ÁREA CONVOCANTE

Nombre	Área	R.F.C.
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	MAAI670425PJ3

EL ÁREA REQUIRENTE

Nombre	Área	R.F.C.
Humberto Hurtado González	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	HUGH791109DJA

POR EL ÁREA JURÍDICA





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Procedimiento de Contratación abierta del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (CompraNet, actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.

Nombre	Área	R.F.C.
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Convenios, Contratos y Apoyo a Comités.	OIRA800112FU8

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Nombre	Área	R.F.C.
Eric Hernández Sánchez	Oficina de Representación.	HESE790922TK3

----- **Fin del Acta** -----





Ciudad de México, 10 de febrero de 2026.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS TÉCNICO

Evaluación binaria de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de procedimiento en Compra-Net LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026 para la contratación abierta del Servicio de Vigilancia y Seguridad para los Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.		GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V.		SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cumplen con las normas oficiales mexicanas ISO 18788:2018, ISO 9001:2015, normas mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, aplicables al servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Presentación del expediente, con al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima de 20 años hasta una máxima de 60 años. El Licitante deberá entregar copia de las actas de nacimiento o identificación oficial del personal que asignará al "INEA" para la prestación del servicio, en donde se podrá constatar que se encuentran en el rango de edad solicitado. • Constancia de No Antecedentes Penales del personal. • Certificados de Estudios. 	✓		✓		✓	



2026
año de
Margarita
Maza



<ul style="list-style-type: none"> • Certificados médicos. • Currículum Vitae que deberá contener nombre, grado de estudios, RFC, Número de Seguridad Social. • Constancias de cursos de formación y de capacitación en materia de seguridad privada (Presentar constancia de competencias o de habilidades laborales (Formato DC-3), de los cursos solicitados) <p>El elemento deberá contar con los conocimientos básicos de protección civil, lo cual deberán de acreditar mediante constancia expedida por capacitadores facultados para ello.</p>						
<p>Carta responsiva del prestador del servicio adjudicado donde menciona que los elementos están capacitados para el puesto que desempeñara su equipo de trabajo.</p>	✓	✓			✓	
<p>Autorización o acuerdo de revalidación a la Autorización expedida por la "Dirección General de Seguridad Privada" dependiente de la "Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana" la cual deberá contemplar todas las Entidades Federativas en las cuales se prestarán los servicios, misma que deberá estar vigente en el momento en que se presente a "LA CONVOCANTE", bajo las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad Privada a Personas ○ Seguridad Privada en los Bienes ○ Seguridad Privada en el traslado de bienes o valores Submodalidad Vigilancia ○ Seguridad de la Información ○ Actividad vinculada con Servicios de Seguridad Privada. 	✓	✓			✓	
<p>Permiso vigente emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para prestar servicios de seguridad privada, acompañado de su oficio de la autorización del permiso en caso de empresas de nueva creación o de revalidación de este; bajo las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad y protección personal 	✓	✓			✓	

(Handwritten signature)



2026
año de
Margarita Maza

○ Seguridad y protección personal



<ul style="list-style-type: none"> ○ Vigilancia y protección de bienes ○ Custodia, traslado y vigilancia de bienes o valores ○ Actividades inherentes a la seguridad privada 							
<p>Manifiesto Bajo protesta de decir verdad, por medio del cual declare que la empresa que prestará el servicio; cuenta con oficinas de representación en los 6 Estados donde se prestará dicho servicio, adjuntando evidencia fotográfica y último recibo de pago de servicios (luz, agua, teléfono) con fecha de antigüedad no mayor a 3 meses</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>Ficha técnica de los equipos mencionados: FURNITURA, GAS LACRIMOGENO, LAMPARA SORDA.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>Manifiesto Bajo protesta de decir verdad, por medio del cual se mencione que las características de los uniformes del personal; coincidan con las registradas ante la autoridad federal correspondiente, así como ante las autoridades competentes de las entidades federativas, adjuntando ficha técnica de las características del uniforme. Mismo que deberá ser entregado (muestra) al Departamento de Servicios Generales dos días hábiles previos a la apertura de proposiciones, la no presentación de este requisito; será causal de desechamiento.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>Ultima factura de adquisición de uniformes</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad sobre características del equipo de radio comunicación de largo alcance con sus características y ficha técnica, así como listado de radios activos con número de serie.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





Ultima factura de adquisición o arrendamiento de radiocomunicación.	✓		✓		✓		✓
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio del cual se mencione que los listados de las líneas telefónicas se encuentran activas.	✓		✓		✓		✓
Escrito por quien tenga facultades en donde señale que los elementos que proporcionará al "INEA", contarán por lo menos con 2 años de experiencia; con un parámetro de edad de 20 a 60 años y deberán contar con estudios mínimos de secundaria terminada.	✓		✓		✓		✓
Escrito por quien tenga facultades en donde señale una relación del personal y lugar donde fue capacitado y que acredite que cumple con todos los requisitos de contratación que establece la empresa y por lo menos de 50 elementos, se requiere presentar copia de constancia ante institución oficial que acredite el dominio en los siguientes temas: - DERECHOS HUMANOS - RESGUARDO FISICO DE INMUEBLES - USO DE LA FUERZA	✓		✓		✓		✓
Acreditación por lo menos 3 capacitadores comprobables con DC5 (Documento de Control 5)	✓		✓		✓		✓
Escrito por quien tenga facultades, en el que señale y mencione al centro evaluador que expide las constancias o certificados que se evalúan y donde se realizan los exámenes de perfiles físicos, psicológicos y toxicológicos de sus elementos de seguridad. La acreditación se realizará con un contrato o facturas de un centro evaluador en materia de seguridad privada; el cual deberá estar debidamente registrado en la Dirección General de Seguridad.	✓		✓		✓		✓
Escrito por quien tenga facultades en donde señale que la totalidad de los elementos que prestan el servicio contarán con la prestación de seguridad social en el IMSS.	✓		✓		✓		✓

2026
año de
Margarita Maza





Escrito por quien tenga facultades en donde señale que, la empresa cuenta con 6 años de experiencia en la prestación del servicio o 1 años prestando servicios "similares" al de la presente contratación. Los cuales deberá acreditar con 2 contratos celebrados en los últimos 6 años.	✓		✓		✓	
Escrito por quien tenga facultades en donde señale que los elementos que proporcionarán el servicio no contarán con antecedentes penales.	✓		✓		✓	
Escrito por quien tenga facultades en donde señale que, a la persona que designará como Coordinador y/o Responsable operativo de la presente contratación, en caso de ser adjudicado, indicando nombre completo, teléfono y correo electrónico, el cual será el contacto directo.	✓		✓		✓	
Presentación dentro de su proposición copia de la constancia vigente de inscripción en el (REPSE) registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u. Obras Especializadas, de conformidad con lo señalado en La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 que establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión.	✓		✓		✓	



2026
año de
Margarita Maza



Observaciones

Del análisis y revisión a las tres propuestas técnicas presentadas por las empresas, CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V., GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V. y SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V. se concluye que las primeras dos cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

La empresa SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V., no cumple con los siguientes escritos: manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio del cual se mencione que los listados de las líneas telefónicas se encuentran activas y escrito por quien tenga facultades en donde señale que la totalidad de los elementos que prestan el servicio contarán con la prestación de seguridad social en el IMSS.

Elaboró

Humberto Hurtado Góngora
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Autorizó

Arturo Zúñiga Juárez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios





Educación
Secretaría de Educación Pública



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Servicios Generales

Ciudad de México, 10 de febrero de 2026.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICA

Evaluación binaria de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de procedimiento en Compra-Net LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026 para la contratación abierta del Servicio de Vigilancia y Seguridad para los Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.



2026
año de
Margarita
Maza



PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.			GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V.			SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÍNIMO	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÍNIMO	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÍNIMO	IMPORTE (M.N.) X 10.5 Meses MÁXIMO
1.- Oficinas Centrales	Turno 12X36	2	4	Recurso Humano	\$19,967.00	\$440,604.92	\$861,242.84	\$707.90	\$451,640.20	\$903,280.40	\$906.97	\$578,453.33	\$1,156,906.67
	Turno 24X48	9	21		\$39,934.00	\$3,825,676.72	\$8,873,333.68	\$861.07	\$2,472,131.97	\$5,768,307.93	\$950.00	\$2,727,450.00	\$6,364,050.00
	Turno 24X48 Equipado	0	3		\$39,934.00	\$0.00	\$1,261,914.24	\$960.36	\$0.00	\$919,064.52	\$968.33	\$0.00	\$926,695.00
2.- Baja California	Turno 24X48	3	6	Recurso Humano	SUB TOTAL			SUB TOTAL			SUB TOTAL		
					\$4,266,281.64	\$10,996,490.76	\$21,992,981.42	\$861.07	\$824,043.99	\$1,648,087.98	\$950.00	\$909,150.00	\$1,818,300.00
3.- Ciudad de México	Turno 24X48 Equipado	9	9	Recurso Humano	SUB TOTAL			SUB TOTAL			SUB TOTAL		
					\$1,721,671.20	\$3,390,530.40	\$6,783,060.80	\$707.90	\$4,064,761.80	\$4,968,042.20	\$906.67	\$5,206,080.00	\$6,362,986.67
					\$3,805,708.28	\$4,627,017.12	\$12,619,137.60	\$861.07	\$3,296,175.96	\$8,240,439.90	\$950.00	\$3,636,600.00	\$9,091,500.00
4.- Estado de México	Turno 24X48	9	15	Recurso Humano	SUB TOTAL			SUB TOTAL			SUB TOTAL		
					\$12,718,972.60	\$21,071,830.00	\$42,143,660.00	\$960.36	\$2,757,193.56	\$2,757,193.56	\$968.33	\$2,780,085.00	\$2,780,085.00
5.- Michoacán de Ocampo	Turno 24X48 Equipado	3	6	Recurso Humano	\$19,668.00	\$393,360.00	\$871,916.80	\$707.90	\$451,640.20	\$903,280.40	\$906.67	\$578,453.33	\$1,156,906.67
					\$39,336.00	\$3,540,240.00	\$6,219,888.00	\$861.07	\$2,472,131.97	\$4,120,219.95	\$950.00	\$2,727,450.00	\$4,545,750.00
6.- Nuevo León	Turno 24X48 Equipado	3	9	Recurso Humano	SUB TOTAL			SUB TOTAL			SUB TOTAL		
					\$878,671.20	\$3,345,302.40	\$6,690,604.80	\$861.07	\$824,043.99	\$1,648,087.98	\$950.00	\$909,150.00	\$1,818,300.00
7.- Querétaro	Turno 24X48 Equipado	4	12	Recurso Humano	\$22,406.00	\$472,019.52	\$1,416,058.56	\$707.90	\$451,640.20	\$1,354,920.60	\$906.67	\$578,453.33	\$1,735,360.00
					\$44,812.00	\$1,416,058.56	\$4,248,175.68	\$960.36	\$919,064.52	\$2,757,193.56	\$968.33	\$926,695.00	\$2,780,085.00
SUB TOTAL	SUB TOTAL	4	12	Recurso Humano	\$1,888,078.08	\$5,664,234.24	\$11,328,468.48	\$960.36	\$1,370,704.72	\$4,112,114.16	\$968.33	\$1,505,148.33	\$4,515,445.00
					\$1,682,551.68	\$2,811,325.44	\$5,622,652.96	\$960.36	\$1,225,419.36	\$3,676,258.08	\$968.33	\$1,544,491.67	\$3,706,780.00
SUB TOTAL					\$1,892,551.68	\$2,811,325.44	\$5,633,650.88	\$960.36	\$1,225,419.36	\$3,676,258.08	\$968.33	\$1,544,491.67	\$4,515,445.00
SUB TOTAL					\$27,089,826.40	\$54,371,518.04	\$108,743,036.08	\$20,209,887.72	\$39,664,377.06	\$79,328,754.12	\$23,102,511.66	\$44,243,705.01	\$88,487,410.02
SUB TOTAL					\$4,334,372.22	\$8,668,744.44	\$17,337,488.88	I.V.A.	\$3,233,582.04	\$6,467,164.08	I.V.A.	\$3,696,401.87	\$7,078,992.80
SUB TOTAL					\$31,424,198.62	\$63,070,960.93	\$126,141,921.86	TOTAL	\$23,443,469.76	\$46,010,677.39	TOTAL	\$26,798,913.53	\$51,322,687.81

Francisco Márquez 100, Col. Cond. exa. Akalkia Cuauhtémoc. C.P. 06140, Ciudad de México Tel. (55) 5241 2700
www.gob.mx/inea

2026
año de
Margarita Maza

2 de 3

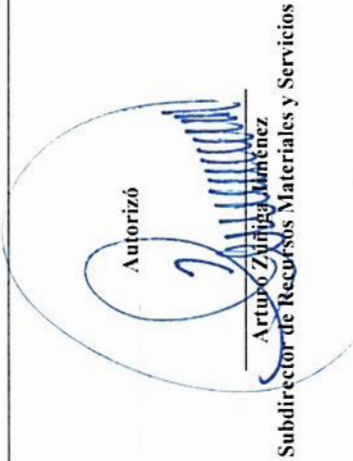


Observaciones:

Se presenta cuadro comparativo de las empresas CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V., GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V. y SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V., para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad para los Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

Elaboró

Humberto Huidobro González
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Autorizó

Arturo Zúñiga Jiménez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO. PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (Compranet, actualmente compras MX) **LA-11-MDA-011MDA001-N-1-2026.**

OBJETO: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis de la documentación solicitada en el numeral **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"**, encontrándose lo siguiente:

Requisito	Numeral en la Convocatoria	CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.		GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V.		SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	6.3, a)	X		X		X	
NACIONALIDAD DEL LICITANTE	6.3, b)	X		X		X	
CUMPLIMIENTO DE NORMAS	6.3, c)		X NO PRESENTA CERTIFICADOS	X		X	
CORREO ELECTRÓNICO	6.3, d)	X		X		X	
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90	6.3, e)	X		X		X	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	6.3, f)	X		X		X	
VÍNCULOS O DE RELACIONES NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES,	6.3, g)	X		X		X	





PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD						
NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO	6.3, h)	X		X		X
NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE	6.3, i)	X		X		X
PROPOSICIÓN CONJUNTA	6.3, j)	X NO APLICA		X NO APLICA		X NO APLICA
NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	6.3, k)	X		X		X
ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 PLATAFORMA	6.3, l)		X	X		X

DOCUMENTACIÓN OPTATIVA

Requisito	Numeral en la Convocatoria	CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.	GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V.	SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.
MIPYMES	6.3.1, a)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ORIGEN DE LOS SERVICIOS	6.3.2, b)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).	9	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA	10	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)	14	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Las proposiciones presentadas por el licitante **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Convocatoria del procedimiento, así como a la normatividad de la materia que nos ocupa.





- **CONTROL DE SECTOR Y RASTREO S.A. DE C.V.**(en el formato inciso c) **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**, no presenta los certificados correspondientes; No presenta formato **inciso I ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 PLATAFORMA**.

La proposición presentada por los licitantes **GRUPO BRIMA-PROSEG S.A. DE C.V.** y **SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.**, se encuentran apegados a la Convocatoria del procedimiento, así como a la normatividad de la materia que nos ocupa, por lo que **CUMPLEN**.

ELABORÓ

OLGA JULIETA ARAUJO FERNÁNDEZ
TÉCNICO SUPERIOR DANIEL TORRES CHÁVEZ
PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

ELABORÓ

LLUVIA ARELI XIQUI LÓPEZ
TÉCNICO MEDIO

ELABORÓ

DANIEL TORRES CHÁVEZ
PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

REVISÓ

IMELDA MALVAEZ AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

ARTURO ZÚNIGA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
